

## ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-1	Subteniente.	-	-	151 Comandancia (Tenerife). Servicio de Cooperativas.
2	C-1	Subteniente.	-	-	209 Comandancia Móvil (Sevilla). Servicio de Cooperativas.
3	C-1	Subteniente.	-	-	513 Comandancia (Guipúzcoa). Compañía de Irún. Servicio de Cooperativas.
4	C-1	Brigada.	-	-	209 Comandancia Móvil (Sevilla). Servicio de Cooperativas.
5	C-1	Brigada.	-	-	131 Comandancia (Badajoz). Como Jefe de la Delegación Local del Patronato de Viviendas del Cuerpo.

**12919** *RESOLUCION de 20 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, se designa el Tribunal y el inicio de las pruebas selectivas de la oposición convocada para cubrir 75 plazas de alumnos de la Escuela Superior de Policía, aspirantes a ingreso en la segunda categoría de la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria efectuada por Resolución de 9 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1987), se dispone lo siguiente:

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril de 1987, con las modificaciones que se indican en esta disposición:

Uno. Se declara admitido al opositor que seguidamente se relaciona, una vez comprobado que, a tenor de su solicitud, reúne las condiciones de la convocatoria, asignándosele el número bis de opositor que a continuación se indica:

211 bis. Reinares Marta, Marisol. DNI 25.134.346. Avila.

Dos. Se rectifica el error advertido en el segundo apellido del opositor número 257 de la lista provisional, quedando definitivamente admitido con el número bis que se indica a continuación:

258 bis. Torres Sola, Juan. DNI 22.630.982. Avila.

Tres. Como ampliación de la relación de excluidos que figuraban en la lista provisional, se declara igual y definitivamente excluido al opositor don Juan Ferrer Casanova, titular del documento nacional de identidad número 21.431.941, por haber cursado su solicitud fuera del plazo señalado en las bases de la convocatoria.

Segundo.—El Tribunal de la fase de oposición quedará constituido con los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don Maximiliano García Cantos, Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Secretario: Don Angel Sánchez Lumbreras, Profesor de la Escuela General de Policía.

Suplentes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Angel Alonso de la Fuente, Secretario general de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Secretario: Don Manuel Naveira López, adscrito a la División de Formación y Perfeccionamiento.

Vocales para la primera prueba (reconocimiento médico):

Doctor don Pedro Santiago Martín Pachón.  
Doctor don Luis Felipe Masiá Pérez.  
Doctor don Antonio Benito Cardama.  
Doctor don José María Rodríguez Andaluz.

Vocales para la segunda prueba (Cultura Física):

Don Luis García Gimenez.  
Don Francisco Javier Roig Sánchez.  
Don Luis Daniel Romo.

Vocales para la tercera prueba (psicotécnica):

Don Antonio Gea Gómez.  
Don Gonzalo Rodríguez Casares.  
Don José Manuel López García.

Vocales para la cuarta prueba:

Titulares:

Ilustrísimo señor don Elías Dávila Lorenzo, Magistrado.  
Ilustrísimo señor don Antonio García-Pablos Molina, Catedrático.

Ilustrísimo señor don Luis Sáez-Arenillas Martín, Jefe de Estudios de la Escuela Superior de Policía.

Don Félix Jodra Arribas, Profesor de la Escuela General de Policía.

Don José Manuel Pérez Pérez, Gabinete de Estudios de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Suplentes:

Ilustrísimo señor don Juan Antonio Alejandro García, Catedrático.

Ilustrísima señora doña María Pilar Tejedor Gil, Fiscal.

Ilustrísimo señor don Juan María Cabo Mansilla, Jefe del Área Jurídica de la Escuela Superior de Policía.

Don Ernesto Muñoz Zapata, Profesor de la Escuela General de Policía.  
Don César Herrero Herrero, Gabinete de Estudios de la División de Formación y Perfeccionamiento.

A los efectos previstos en el último párrafo de la base 6.7 de la convocatoria, se nombran para forma parte del Tribunal examinador territorial de Santa Cruz de Tenerife, a los siguientes:

Don Alfredo Gómez de la Serna y Nadal, funcionario de la Escala Ejecutiva, primera categoría.

Don Rafael Rodríguez Díaz, funcionario de la Escala Ejecutiva, primera categoría.

Don Miguel Losada Terrón, funcionario de la Escala Ejecutiva, primera categoría.

Tercero.—De conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 10 de febrero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el orden de actuación en las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Ejecutiva, segunda categoría, del Cuerpo Nacional de Policía, a que se refiere la convocatoria de 9 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1987), se iniciará por aquellos opositores cuyo primer apellido comience por la letra «D».

Cuarto.—Comienzo de las pruebas:

a) De las a celebrar en Avila:

A tenor de lo dispuesto en las bases 6.3 y 6.7 de la convocatoria, las pruebas primera, segunda, tercera y la parte escrita de la cuarta, se celebrarán en Avila (Escuela General de Policía, carretera de Madrid, kilómetro 109), para los opositores residentes en la península, islas Baleares, Ceuta y Melilla, quedando convocados a este efecto para realizar las pruebas primera y segunda los opositores con arreglo al siguiente calendario:

Día 22 de junio de 1987, a las nueve horas: Opositores cuya inicial del primer apellido esté comprendida entre la letra «D» y la «L», ambas inclusive.

Día 23 de junio de 1987, a las nueve horas: Opositores cuya inicial del primer apellido esté comprendida entre la letra «M» y la «R», ambas inclusive.

Día 24 de junio de 1987, a las nueve horas: Opositores cuya inicial del primer apellido esté comprendida entre la letra «S» y la «Z» y entre la «A» y la «C».

El segundo llamamiento queda fijado a las nueve horas del día 25 de junio, para todos aquellos opositores que por imposibilidad debidamente justificada ante el Tribunal, que obrará con criterio restrictivo, no hubieren podido comparecer en el día señalado decayendo en su derecho si tampoco se presentasen en el segundo llamamiento, cualquiera que fuere la causa.

El anuncio para la celebración de las pruebas subsiguientes se hará público en el tablón de comunicados de la Escuela General de Policía (Avila) y en el de la División de Formación y Perfeccionamiento (calle Cea Bermúdez, número 6, Madrid), al menos, con veinticuatro horas de antelación.

b) De las a celebrar en Santa Cruz de Tenerife:

De conformidad con la base 6.7 de la convocatoria, los opositores residentes en las islas Canarias realizarán las pruebas primera, segunda, tercera y la parte escrita de la cuarta, en Santa Cruz de Tenerife.

Todos los opositores de estas islas quedan convocados para la realización de las pruebas primera y segunda, en las instalaciones de la Comisaría Provincial de Policía de Santa Cruz de Tenerife (calle de Pérez de Ayala, número 6), a las nueve de la mañana (hora

de las islas Canarias) del día 22 de junio de 1987, en primera vuelta y a igual hora del día 23 de junio de 1987, en segundo llamamiento.

A este segundo llamamiento sólo podrán concurrir los opositores que por imposibilidad debidamente justificada ante el Tribunal, que obrará con criterio restrictivo, no hubieren podido comparecer en el día señalado, decayendo en su derecho si tampoco se presentasen en este segundo llamamiento, cualquiera que fuera la causa.

El anuncio para la celebración de las pruebas subsiguientes se hará público en el tablón de comunicados de la Jefatura Superior de Policía de Santa Cruz de Tenerife, al menos, con veinticuatro horas de antelación.

Las calificaciones serán efectuadas por el Tribunal calificador de la oposición sobre los datos proporcionados por los miembros de dicho Tribunal que se desplacen a Santa Cruz de Tenerife para la verificación de tales pruebas.

Quinto.-Los supuestos de abstención y recusación se regularán conforme a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en la base 5 de la convocatoria.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Director de la Seguridad del Estado, en el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de dicha Ley.

Madrid, 20 de mayo de 1987.-El Director general, José María Rodríguez Colorado.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12920** *ORDEN de 22 de mayo de 1987 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas del concurso-oposición libre para acceso a los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 25 de marzo de 1987.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30) por la que se convocan pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición libre, para la provisión de plazas para ingreso en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas del referido concurso-oposición libre y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-De acuerdo con la base 5.6 de la Orden de convocatoria, el plazo para manifestar la abstención o, en su caso, la recusación, será de diez días naturales a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden.

Tercero.-Todos los opositores celebrarán las pruebas de acceso en Madrid. De acuerdo con la base 6.4 de la Orden de convocato-

ria, los Tribunales anunciarán con quince días como mínimo de antelación, en el «Boletín Oficial del Estado», la fecha, hora y lugar en que se realizarán el acto de presentación y el primer ejercicio, así como las normas a las que se ajustarán los ejercicios prácticos.

Cuarto.-En aquellas asignaturas en que exista más de un Tribunal, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con anterioridad al comienzo de las pruebas, el nombre y apellidos del primero y del último opositor adscritos a cada Tribunal.

Quinto.-Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 16). A los efectos previstos en el artículo 29 del citado Real Decreto, los Tribunales calificadores del Cuerpo de Profesores Numerarios deben considerarse incluidos en la categoría primera y los Tribunales de Maestros de Taller en la categoría segunda de las contempladas en el anexo IV del Real Decreto de referencia.

Sexto.-Contra esta Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO

#### Profesores numerarios

#### LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

##### Tribunal número 1

Tribunal titular:

Presidente: Vázquez García, Antonio.  
Vocales:

Arias Blanco, Manuel.  
Campo Fernández, María Elena.  
Castaño Fernández, Antonio.  
Salamanca Manzano, Purificación.

Tribunal suplente:

Presidente: Pedraz González, José Ignacio.  
Vocales:

Abanades Chiverro, Amparo.  
Blanco Corujo, Oliva.

Pérez Gómez, María Cristina.  
García Hontiyuelo, Cesáreo.

##### Tribunal número 2

Tribunal titular:

Presidente: Barrio Prada, Manuel.  
Vocales:

Alonso Giménez, Juliana.  
Martínez Sánchez, Jesús Felipe.  
Viñuales Sampietro, Milagros.  
Agudo Martín, María Paz.

Tribunal suplente:

Presidente: Sánchez Moreno, Bernabé.  
Vocales:

Vicente Oreja, Antonio.  
Alvarez Villazán, Emilio.  
Martínez García, Felisa.  
Pastor Martín, Jesús Luis.

##### Tribunal número 3

Tribunal titular:

Presidente: Toribio Sánchez, José Ramón.

Vocales:

Alonso Díaz, Juan de Dios.  
González Aguado, Tomás.  
Villa Martínez, María Pilar.  
García Hernando, Pilar.

Tribunal suplente:

Presidente: Mellado Valcárcel, Andrés.  
Vocales:

Aguirre Tutor, M. Santos.  
González Pérez, María Esperanza.  
Peñuela Castiñeira, María Dolores.  
López Murcia, Pedro.